

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048-2005

Lima, 3 de junio 2005

### CONSIDERANDO:


Que, en el marco de las negociaciones de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado la participación del Banco a través de un representante en la Décima Ronda de Negociaciones, en el tema de servicios financieros a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 6 al 7 de junio, por lo que se ha considerado conveniente la participación de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 26 de mayo de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la participación del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 5 al 7 de junio, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	:	US\$	401,93
Viáticos 	:	US\$	600,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	US\$	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	:	<b>US\$</b>	<b>1 030,17</b>

**Artículo 3.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
VICEPRESIDENTE  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA